



UAIP/OIR/0051/2019

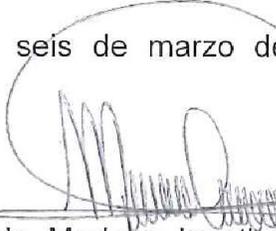
Vista la solicitud de la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

1. Base de internos activos con las variables en ANEXO 1
2. Base de internos Inactivos con la variables en ANEXO 2

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *se anexa a esta resolución respuesta emitida por la Unidad de Tecnología y Desarrollo Informático.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las ocho horas del día seis de marzo del dos diecinueve



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

MJCA/kl

Recibido : 06-marzo-2019

